



DISPONE PAGO ASIGNACIÓN POR  
DESEMPEÑO COLECTIVO

DECRETO N° 1.514 /

TEMUCO, 18 DIC 2019

**VISTOS:**

1. El DFL N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación, que refunde la Ley N° 19.070 "Estatuto Docente" y sus modificaciones;
2. El Artículo N° 18 de la Ley N° 19.933 y sus modificaciones, que establece el pago de la Asignación de Desempeño Colectivo;
3. La Resolución Exenta N° 5601 de fecha 12.11.2019 del Ministerio de Educación, que transfiere recursos financieros para proceder al pago de cuotas pendientes por Asignación de Desempeño Colectivo correspondientes a la tercera y cuarta cuota del año 2019;
4. La orden de ingresos N° 6280192 de fecha 27.11.2019 a través de la cual el Ministerio de Educación depositó la cantidad de \$29.452.172 (Veintinueve millones cuatrocientos cincuenta y dos mil ciento setenta y dos pesos).
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

**CONSIDERANDO:**

1. Que, han ingresado los recursos correspondientes a Asignación de Desempeño Colectivo a través de la orden de ingreso municipal N° 6280192 de fecha 27.11.2019, mediante la cual el Ministerio de Educación realizó depósito la cantidad de \$29.452.172 (Veintinueve millones cuatrocientos cincuenta y dos mil ciento setenta y dos pesos), correspondiente a la tercera y cuarta cuota del año 2019.
2. Que, el costo de esta asignación se paga con recursos recibidos del Ministerio de Educación y alcanza la suma de \$29.452.172 (Veintinueve millones cuatrocientos cincuenta y dos mil ciento setenta y dos pesos), según lo manifestado en la resolución del visto N° 3.

**DECRETO:**

1. Páguese la Asignación por Desempeño Colectivo a los funcionarios que a continuación se individualizan:

RUT	NOMBRE	MONTO
	AGUILAR ABURTO PATRICIA	\$ 739.780
	ÁLVAREZ ORTEGA SUSANA	\$ 739.780
	ALVEAR FUENTES JACOB	\$ 538.022
	ARAVENA TAPIA NÉSTOR	\$ 778.378
	ARAYA MONCADA TERESA	\$ 778.378
	ARRIAGADA QUEZADA JESSICA	\$ 778.378
	BARRA MORALES ANGÉLICA	\$ 778.378
	BARRA ORTEGA CARLOS	\$ 778.378
	CAMPOS MONTENEGRO PATRICIA	\$ 778.378
	CANTERO MORALES CECILIA	\$ 739.780
	CELEDÓN MILLAR ISABEL	\$ 778.378
	CONTRERAS MARTÍNEZ VIVIANA	\$ 739.780
	DELGADILLO ROMERO IRMA	\$ 739.780

194 7533

DONOSO MALUF MOIRA	\$ 739.780
ESPINOZA FERANDEZ MACARENA	\$ 739.780
ESPINOZA VERGARA RICARDO	\$ 739.780
FERNÁNDEZ OLEA MARISOL	\$ 778.378
FLORES CAMPOS CARMEN	\$ 739.780
FONSECA GOTTSCHALK ROSA	\$ 739.780
GOMEZ ACUÑA LAYO	\$ 739.780
GONZALEZ SCHALPER CAROLINA	\$ 778.378
INOSTROZA PÉREZ MARLENE	\$ 739.780
JARA ARANEDA JUAN	\$ 739.780
LAZO MILLAR LUIS	\$ 389.153
LUZA TORO GABRIEL	\$ 778.378
MARÍN CONEJEROS OMAR	\$ 739.780
MARTÍNEZ AGUAYO CLAUDIA	\$ 778.378
MUÑOZ VILLEGAS MANUEL	\$ 739.780
PACHECO MARTÍNEZ PAMELA	\$ 739.780
PINILLA FUENTES ALMA	\$ 739.780
RIQUELME DÍAZ MARGOT	\$ 739.780
RIQUELME SEGUEL PAULA	\$ 739.780
RODRÍGUEZ FRIGOLETT CRISTIAN	\$ 689.926
SALGADO ALARCÓN FABIOLA	\$ 778.378
SEGURA SALAZAR ANA	\$ 739.780
SEPÚLVEDA MORALES SARA	\$ 739.780
THIERS SÁNCHEZ MARÍA	\$ 739.780
TORRES CERNA HERNÁN	\$ 739.780
URQUIETA OLIVARES MATILDE	\$ 739.780
VERA RIQUELME MAYLEM	\$ 739.780
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$ 29.452.172</b>

2. El gasto que demande la aplicación del presente decreto imputese al ítem 21.01.003.002.002 "Asignación Variable por Desempeño Colectivo" del presupuesto de gastos del Sector Educación.
3. El costo de esta asignación se paga con recursos recibidos del Ministerio de Educación y alcanza a la suma de \$29.452.172.- (Veintinueve millones cuatrocientos cincuenta y dos mil ciento setenta y dos pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/KMV/mcm



MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de remuneraciones
- Oficina de partes municipal

